Asunción, 11 de enero de 2010

Respuestas a las consultas sobre la LPN 01/2010 "Servicio Social" (Ad Referéndum) ID - 155.569.

Consulta 1: Plan de Entrega y Cumplimento.

No se prevé el plazo y forma de entrega de las Cantidades Máximas en el caso de ser solicitadas, por lo que solicitamos nos aclara este punto para poder programas el embarque de las mismas.

Respuesta: Al párrafo mencionado (pág. 48) se agrega el siguiente texto:

El plazo y la forma de entrega de las cantidades máximas serán las mismas que las establecidas para las cantidades mínimas, a contar a partir de la recepción de la nota de solicitud y/o Orden de Compra.

Consulta 2: Se establece que el vencimiento de los mismos dentro del año 2012; considerando que la mayoría de los productos farmacéuticos y en especial los Oncológicos tienen una estabilidad de 24 meses y en algunos casos es menor. Solicitamos que nos permitan entregar con un periodo mayor a un año y Carta de Compromiso de Canje.

Respuesta: Dicha situación esta contemplada en el Pliego de Bases y Condiciones (pág. 48 primer párrafo); seguidamente a la indicación del vencimiento de los productos, por tanto prevalece el texto original del PBC.

Consulta 3: Marca del Producto, Procedencia, Unidad de medida, Presentación, Cantidad, Precio Unitario, Precio Total ¿Cómo llenar, la marca, procedencia de la Resonancia, si no es insumo o producto?

Respuesta: Para el detalle de un servicio, el oferente puede incluir dentro de la marca la denominación de la empresa y dentro de la procedencia puede incluir el texto N/A (no aplicable), estos términos son los generalmente utilizados en todos los llamados cuando se tratan de servicios.

Consulta 4: El monto mínimo de la Resonancia es de 100.000.000 gs, y el máximo es de 200.000.000. gs Ej ¿Si la suma del precio unitario es de 40.000.000 gs, esta seria la oferta total para el lote 6 (Estudios Especializados – Resonancia Magnética)?

Respuesta: No, la oferta total para los lotes están detallados dentro de la Sección V – Lista de Bienes (pág. 45-47) del PBC y la Garantía de Mantenimiento de la Oferta debe cubrir el Monto Máximo. En cuanto a la sumatoria del Precio Unitario, expresado en la Planilla de precios, el mismo será para determinar cual es la oferta mas baja.

DIRECCION DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL DIBEN

Consulta 5: Estamos inscriptos en el SIPE, en el pliego pide presentar Original y Copias en sobres separados ¿es necesario presentar la planilla de precios, diferenciando un original y dos copias?

Respuesta: La presentación de la planilla de precios, no esta sujeta a la inscripción o no en el SIPE, puesto que ese documento no es cargado por el mencionado sistema. *Lo solicitado en el PBC en la Sección I, Formato y firma de la oferta (pág 15) habla de* presentar documentos en un Original y dos Copias, que generalmente son presentados en carpetas, biblioratos o sobres, perfectamente identificables, por tanto la planilla de precios como cualquier otro documento debe estar diferenciado cual es la que corresponde al Original y cual a las Copias.

Así, también esta Unidad cree conveniente modificar los Ítems **11** y **12** del **Lote Nº 4 "Materiales Traumatológicos"** del Formulario de Lista de Precios (pág. 38) y de la Lista de Bienes (pág. 46) que quedan establecidos de la siguiente manera.

11	42242302-008	Placa en T sistema 4,5 mm. de 6 - 7 y 8 orificios c/ tornillos corticales y esponjosos en acero QX
12	42242302-089	Placa en L sistema 4,5 mm. de 6 - 7 y 8 orificios c/ tornillos corticales y esponjosos en acero QX

Sr. Daniel Ángel Daniel Armele
Responsable de la UOC